

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****33816** ALQUILERES MARDOVI, S.L.

Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.

Sala de lo contencioso administrativo, Presidencia:

Autos Num 487/2008. Ramo de prueba de la parte actora.

En virtud de lo acordado por esta Sala en providencia de esta fecha, dictada en los autos del recurso contencioso-administrativo, al margen indicado, interpuesto por la entidad Fomentec Mallorca, S.A., representada por el/la Procurador/a de los tribunales Sr./Sra. Socías Rosselló, contra la resolución de la T.G.S.S. de fecha 11 de marzo de 2008 que resuelve desestimar el recurso de alzada formulado contrala resolución dictada por la Subdirección de Procedimientos Especiales de fecha 20-12-07 de declaración de responsabilidad solidaria de la empresa Fomentec Mallorca, S.A. respecto de las deudas de Mallorca Building, S.L., Alquileres Mardovi, S.L., Hotel Don Jaime, S.A., Monvert, S.A., Obras y Reformas Roldán y Asociados, S.A. Inversiones Jumarcas, S.A., así como la generada en el régimen especial de trabajadores autónomos por D. Juan Marcos Ciudad y confirmar la misma en sus propios términos; dirijo a V.I. el presente a fin de que en el plazo de diez días, remita a la sala, debiendo hacerlo por el mismo conducto de su recibo, la documentación siguiente:

Documental III: Que, acompañando en su caso los documentos oportunos, y en el periodo que abarca el expediente de derivación de responsabilidad, ejercicios 1.996 a 2.008, expida y remita certificación relativa a los siguientes extremos:

1.- Aporte copia de la escritura pública de constitución de la sociedad, así como la justificación documental de los asientos inscritos en la hora de la sociedad en el registro mercantil, identificando especialmente, el domicilio social de la empresa y los centros o locales donde ejerce su actividad.

2.- Memoria de las actividades económicas realizadas durante los ejercicios de 1996 a 2008, aportando especialmente el libro registro de clientes.

3.- Situación contable de la empresa en dichos ejercicios, aportando las cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y especialmente aporte el Libro Inventario de Bienes y Derechos.

4.- Certificado acreditativo de los órganos directivos y la propiedad de las participaciones sociales de la empresa en los ejercicios de referencia, identificando a los socios, titulares de las participaciones o acciones de la sociedad.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 2010.- El Presidente.

ID: A100082249-1